

MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 99

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-7136 Notificación de incoación de expediente sancionador S(PF) 52/2015.

Se hace saber a Bruno Anderson Paul Louse Eyquem, con D.N.I. nº O4D106325C-1, cuyo último domicilio conocido es Avda. Candina (Centro de Acogida Princesa Letizia), nº 31 39011 Santander, Cantabria, que el Sr. delegado del Gobierno, con fecha 27/04/2015 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 52/2015, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta -Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 15 de mayo de 2015. El director del Área de Fomento, Benjamín Piña Patón.

2015/7136

CVE-2015-7136